

Fábrica de Hilados y Tejidos 'MONSERRATE'

Las mejores telas, los mejores precios. Driles, gabardinas, popelinas, pañolones, ruanas &. Distribuidores para el Occidente de Colombia.

COMPAÑIA DE TEJIDOS UNION S. A. — PEREIRA. — PLAZA DE BOLIVAR.

Director Propietario
EMILIO CORREA URIBE
Se edita en la Tipografía
"Variedades". Talleres propios.
Teléfono 2-6-6

EL DIARIO

Administrador
JUAN HURTADO C.
"Rgd. para curso libre de por-
te en el servicio postal inter-
rior. Licencia N° 98 de 4 de
junio de 1935"
Calle 18. Carreras 6°-7°

REPUBLICA DE COLOMBIA — DEPARTAMENTO DE CALDAS — PEREIRA, LUNES 12 DE AGOSTO DE 1935 — NUMERO 1962 — AÑO VII

LA NOTICIA POLITICA DE HOY

El Dr. Guillermo Angel Ramirez, actual Alcalde, ha sido nombrado Juez Superior. - Acepta y se posesionará dentro de cuarenta días. - Otra vez el problema de la alcaldía en pié

EL TRIBUNAL

Superior designó el sábado pasado la nómina completa de jueces para el distrito judicial de Pereira, que comprende todas las poblaciones del Quindío y Tatamá y Balboa, en el occidente. La primera designación que hizo fue la de Juez Superior, nombramiento que recayó en el Dr. Guillermo Angel Ramirez, actual alcalde de la ciudad, quien viene ocupando el cargo del municipio desde hace un mes. Entrevistado el doctor Angel Ramirez por uno de nuestros cronistas, no de manifestó que acepta la honrosa designación que acababa de otorgar el Tribunal Superior y que estaba listo para ocupar un puesto, pero que tardaría los diez días que da ley para aceptar y luego los cuarenta días para posesionarse, por tener compromisos contraídos con el gobierno departamental y con la ciudad.



DR. ANGEL RAMIREZ

40 DIAS

De modo que según lo declaró por el señor Alcalde, este durará en su puesto 40 días y que en ellos terminará algunas iniciativas que ha tomado en los días que lleva frente al despacho de la Alcaldía. **DR. ANGEL RAMIREZ** cumplido este plazo, el señor Alcalde dejará este cargo para entrar a posesionarse de su puesto Superior y volverá —naturalmente— a presentarse el problema intrincadísimo que constituye hoy en día, para el gobierno y para los ciudadanos, el asunto de la Alcaldía de Pereira en hora buena solucionado con la aceptación del Dr. Angel Ramirez, quien viene cumpliendo a cabalidad su obligación como alcalde y como pereirano.

SE INSISTIRA

Parece que se tiene pensado por parte del gobierno departamental insistir ante el doctor Angel Ramirez para que continúe en la Alcaldía. Nosotros también coadyuvamos a esta petición, ya que el doctor Angel Ramirez es un alcalde a gusto y a satisfacción del público en general.

SE VENDE

Una finca en Los Planes, a una hora de esta ciudad.
Superficie, 250 cuadras
En cañaduzales, 40 "
En caletales, 17 "
En potreros de yaraguá 193 "
Magnificas condiciones para el pago. Si le interesa llame al teléfono 5-0-9

En Nariño el invierno y los temblores siguen causando grandes daños. Se fija el día

de mañana para nombrar nueva Dirección Liberal. Marco Antonio Auli ministro en España. Un grupo de intelectuales se dirige al Presidente del Ecuador. Abel Botero será nombrado ministro de educación. Gran éxito tuvo la corrida de ayer. Reunión de parlamentarios caldenses

Bogotá 12.
(De nuestro servicio especial)
Llegan nuevas comunicaciones de Pasto en las cuales se anuncia que entre el invierno y los temblores están causando enormes daños en aquella región del país y que a consecuencia del último movimiento sísmico ocurrido el sábado a la 1 de la tarde, se desplomó la iglesia de Yacuanquer. Los representantes y senadores de ese departamento dirigirán una petición a ambas cámaras con el objeto de aliviar en parte a los numerosos damnificados que han quedado en la mayor miseria. Las gentes de todos los pueblos de Nariño, temerosas de las graves consecuencias que pueden traer con signo los movimientos, han resuelto abandonar los cen-

Plenipotenciario y Enviado Extraordinario ante el gobierno de España, el doctor Marco A. Auli, quien viene desempeñando la cartera de guerra en la Administración López. Parece que se tiene convenido el nombre del doctor Ernesto González Piedrahíta para reemplazar a Auli en la cartera de guerra y entonces será nombrado para Ministro de Educación el líder izquierdista, Dr. Abel Botero, secretario actual del Presidente López.



Dr. Marco A. Auli

—La corrida de ayer con toros de la dehesa de «Mondoneo» constituyó un verdadero éxito por la bravura de los animales y por el arte de los matadores. Se extrañó la falta de concurrencia de la banda de la policía que había sido contratada, pero que tuvo que trasladarse a Medellín, a una tocata en las festividades del Congreso eucarístico. El diestro David Liceaga fue sacado en hombros.

—En Popayán será reorganizada la Universidad, mediante la traída de catalanes que enseñarán a los alumnos cursos de artes y oficios.

—De Ozaña avisan que en dicha ciudad fue erigida una elegante columna de piedra, recordatoria de la gran convención que se reunió en ese sitio histórico.

—Mañana sale para Medellín como representante gráfico

de la prensa capitalina, el conocido fotógrafo Dn. Agustín Reyes, a quien se despide hoy con grandes elogios.

—Los representantes y senadores caldenses han convenido en efectuar una reunión en pleno con el objeto de tratar el asunto del impuesto sobre los giros cafeteros, que como se sabe afecta considerablemente a este departamento. Parece que también serán invitados algunos parlamentarios de otros departamentos cafeteros a fin de lograr que mediante la cooperación de estos el gobierno adopte una norma de conducta menos severa.

—Diariamente salen de Bogotá y Cali seis y siete naves aéreas que conducen pasajeros al Congreso eucarístico de Medellín.

Sesión extraordinaria del Concejo, para tratar el asunto del cuartel del Ejército

Hoy a las 5 de la tarde se sesionó el Concejo extraordinariamente. Asistieron los con-

(Pasa a la 3ª)



Dr. Fabio Gärtner
Secretario de Hacienda,
quien se encuentra en la ciudad.

El Alcalde Municipal de Pereira
AVISA:
que están a la venta los terrenos de propiedad del Departamento, sitios entre calles 17 y 18, y entre carreras novena y décima, aledaños al edificio departamental de rentas.
Ya han sido vendidos los lotes de la calle 18, excepto el de la calle 18 con carrera décima.
Los postores pueden dirigirse a los miembros de la Junta, señores Ernesto Callo, Alejandro Jaramillo y Gonzalo Vallejo R., para informarse sobre precios y extensión de los lotes.
Pereira, julio 29 de 1935.



Inodoros, Lavamanos, Bidés, Urinarios y lindas combinaciones para cuartos de Baño.
"STANDARD" Distribuidores.
ALFONSO MEJIA M. & Cía.

Debates edilicios

Bajo la presidencia del H. Concejal Vallejo abrióse la sesión a las 5 y 15 de la tarde, ayer.

Curularon los vocales López, Osorio Pinto, Wolff, Castrillón, Echeverri, Puerta y Trujillo. Concurrieron los señores Alcalde, Personero, Tesorero-Gerente y Comandante del Cuerpo de Bomberos.

La dirección de Educación Pública de Caldas avisa al cabildo que de acuerdo con la ordenanza 37 del presente año los municipios están en la obligación de crear direcciones de higiene dirigidas por médicos graduados o estudiantes de medicina.

En seguida se lee un oficio

de la Tesorería Gerencia en que solicita a la corporación que prorrogue el plazo para presentar el proyecto de acuerdo que reglamente algunas dependencias, pues parece que la asamblea decretó algunos auxilios, como el Instituto Profiláctico y otros establecimientos de beneficencia.

Además, el señor Tesorero tiene a su estudio un oficio de la Unidad Sanitaria en que ésta entidad avisa que el último de Octubre termina el contrato con la dirección de Higiene Nacional y el doctor Campo Posada pide a la corporación provea la correspondiente partida a fin de que la benéfica institución continúe sus labores

hasta el fin del año.

Después de un prolongado debate que duró 20 minutos se resolvió dotar a la cárcel de un calentador.

Pasó a ser ley municipal el proyecto de acuerdo que fija las zonas en que deben actuar los respectivos inspectores de policía.

Celebróse un contrato con la señora Luisa Marulanda viuda de Angel en el sentido de concederle la exención del pago de diez bombillos de 25 woltios por cuanto la agraciada permite la colocación de varios postes de la empresa eléctrica, por predios suyos.

También se leyó un contrato con el señor Manuel Villegas, quien vende al municipio una gran cantidad de materiales para la planta eléctrica y el acueducto por la suma de \$ 5.139,58.

La comisión que estudió la documentación presentada por los hijos del señor Jesús Antonio Mejía Gutiérrez, empleado que fué de las galerías, informó favorablemente ordenando el inmediato pago del seguro de vida colectivo que asciende a la suma de \$ 540,00.

La Compañía Colombiana de Tabaco se dirige al Concejo negándose a pagar el impuesto de caminos basándose en disposiciones vigentes, pero la corporación está resuelta a no recibir más peticiones de esa índole por cuanto la última asamblea legislató en forma clara y nítida sobre ese asunto y contesta a la Compañía diciéndole que tiene que pagar el impuesto que adeuda.

El Tesorero presenta tres informes: el primero se refiere a un memorial del señor Luis Espinosa, relacionado con el juego denominado "La Guitarra", pero como éste señor desistió de sus pretensiones y se le concedió a otro llamado el "Hipódromo", ordenóse archive ese memorial.

Al señor Eladio Carmona se le dice que su petición es muy justa en cuanto a aumen-

Sobre descanso dominical

Decreto número 8

(Agosto 10 de 1935)

Por el cual se dictan algunas disposiciones sobre descanso dominical.

El alcalde Municipal de Pereira, en uso de la atribución que le confiere el inciso 39 del artículo 8 de la ley 57 de 1926, y

CONSIDERANDO:

19-Que es una aspiración de la Federación de Empleados de esta ciudad y de varias empresas comerciales, el que se le dé estricto cumplimiento a las leyes y decretos sobre descanso dominical, lo que no se ha llevado a efecto hasta la fecha; y

29-Que tales disposiciones están vigentes, y es un deber de las autoridades velar por su inmediato cumplimiento o imponer las sanciones correspondientes.

DECRETA:

Artículo 19-En desarrollo del artículo 19 de la ley 57 de 1926 y 19 de la ley 72 de 1931, y sus concordantes, ordénase el cierre los días domingos de cada semana de todos los establecimientos industriales o comerciales y sus dependencias, cualquiera que sea su naturaleza, público o privado.

Artículo 29-Se exceptúan las industrias y transacciones que respondan a las necesidades cotidianas o indispensables de la alimentación y las que no sean susceptibles de interrupción por la índole de las necesidades que satisfacen, por razones de carácter técnico, y las demás de que tratan los artículos 19 de la ley 57 de 1926, 19 de la ley 72 de 1931, reformatorio del anterior, y 29 y ss. del Decreto número 1278 de 1931, reglamentario.

Artículo 39-Los empleados y obreros ocupados en los trabajos que se realicen por cuenta de la Nación, de los Departamentos o de los Municipios, tendrán derecho al descanso remunerado el día domingo y los demás días de fiesta nacional o religiosa, en conformidad con el decreto número 222 de 1932.

Artículo 49-Los empleados y obreros exceptuados del descanso dominical gozarán de un descanso semanal compensatorio, equivalente al de que han sido privados o tendrán derecho a una indemnización de acuerdo con los artículos 29 de la ley 57 citada y 99 y ss. del Decreto número 1278 de 1931.

Artículo 59-Es obligación de los dueños, gerentes, administradores o empresarios de las oficinas, empresas o establecimientos exceptuados del descanso dominical, tener inscritas en planillas que se fijarán en lugar visible para la vigilancia de las autoridades, los días y horas en los cuales deba darse el descanso y los nombres de los empleados que deban gozar del descanso compensatorio, de acuerdo con los artículos 99 de la citada ley 57 y 16 del Decreto número 1278 de 1931.

Artículo 69-Anc dentro de las Galerías de Mercado Cuabierto de esta ciudad, el día domingo sólo podrán abrirse aquellos establecimientos de venta exclusivamente destinados a la provisión de víveres y elementos de primera necesidad de que trata el Ordinal c. del artículo 19 de la ley 72 mencionada, en armonía con el artículo 89 del Decreto 1278 de 1931, conforme lo dispone terminantemente el artículo 17 de este último.

Artículo 79-Las empresas o industrias distintas a las de que trata el artículo anterior, que por una u otra circunstancia estén exentas del descanso del día domingo, sólo podrán gozar de esta exención mediante la concesión del correspondiente permiso de este despacho que se hará a solicitud del interesado en conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la ley 57 de 1926 y 18 y ss del Decreto 1278 citado.

Artículo 89-La contravención a cualquiera de las disposiciones anteriores se castigará con multa hasta de DOSCIEN-TOS PESOS ORO [\$ 200,00] por la primera infracción y, en caso de reincidencia, además de la multa, será cerrado el establecimiento por el término hasta de un mes, según el artículo 19, inciso 29 de la citada ley, siguiéndose el procedimiento indicado en los artículos 22 y ss. del Decreto N° 1278 en referencia.

Artículo 99.-Este decreto regirá desde su promulgación y se dispone su consulta.

Dado en Pereira, a diez de agosto de 1935.

El Alcalde,

El Secretario,

Guillermo Angel Ramírez

Narsés Salazar y C.

Por su esmerada elaboración.

Por su excelente calidad.

Los chocolates.

PEREIRA y ROBLEDO

Siguen triunfando hoy como han triunfado siempre.

Prefiéralos.

Cía. Nacional de Chocolates

2.000

2.000

2.000

El 30 de septiembre aparece nuestra edición número 2.000. — 52 páginas de tamaño ordinario. — Cartulina a varios colores, del artista Cholarca. — Colaboración de las primeras firmas colombianas. — Pereira en todos sus aspectos.

5.000 EJEMPLARES

Sólo publicaremos 20 avisos de las mejores casas pereiranas. — Dése el lujo de avisar su empresa, su marca, su almacén, su casa comercial etc. en nuestra edición número 2.000.

to de sueldo, pero que las actuales circunstancias pecuniarías del fisco no permiten atenderlo. Y por último, se ordena archivar la documentación presentada por Clemente Martínez, a quien se hicieron en versiones pasadas gravísimo cargos.

Sorprendido el H. Concejal Osorio Pinto, interroga al señor Alcalde sobre las investigaciones que le ordenó el concejo practicara sobre los denuncios formulados contra el empleado de la Tesorería.

El doctor Angel Ramírez dice que el pasó ese asunto a un Inspector para que siguiera la tramitación legal.

Se autorizó al Tesorero Gerente para que pague el pasaje de 4 hermanas desde Barranquilla a ésta, las que vendrá a regentar el Asilo de Mendigos. Siendo las 6 y media el se-

ñor Presidente levantó la sesión y convocó a una informal a los HH. Concejales, para tratar asuntos relacionados con el Municipio como es una propuesta de un banco para hacer un suntuoso edificio para escuelas.

CRONISTA.

EN LA AGENCIA GENERAL DE LOTERIAS encuentra usted billetes de todas las Loterías del País. MUY IMPORTANTE No se paga ningún número premiado que no lleve al respaldo el sello de la misma Agencia.

FELIX GIRALDO P.

Calle 19. Teléfono 206

Droguería y Farmacia Castaño Uribe & Cia.

Pereira—Cartago—Armenia nuevo.

Drogas frescas. Precios bajos. Contamos con el mejor despacho de fórmulas. Magníficas condiciones. OCUPENOS.

Servicio a domicilio.

Teléfono en Pereira 5-83

La cédula electoral servirá como requisito necesario para todos los actos oficiales, solicite la suya en la Alcaldía Municipal.

EDITORIALES

DIA A DIA

Un gran Proyecto

Detenidamente hemos leído y estudiado el proyecto de ley, presentado a la consideración de la H. Cámara, por el Representante pereirano, señor Jesús Antonio Cardona. Es una enorme reforma que tiende a conceder a los distritos que no son capitales, pero que tienen un presupuesto efectivo mayor de trescientos mil pesos oro, autonomía para organizar sus rentas como a bien tengan, tanto en la percepción como en el cobro y otras medidas más todas de gran urgencia, máxime para Pereira y para Armenia, que son quizá las únicas ciudades que en Colombia quedan comprendidas en la Ley Cardona.

Cristaliza así el Representante pereirano su ideal de largos años acariciado y fomentado y servido no sólo en la prensa de esta ciudad, de la cual fue el mentor y sostenedor, sino en las diversas asambleas legislativas de Caldas, a las cuales el círculo del Quindío envió a Cardona repetidas ocasiones y todas con justicia. Cardona es un apóstol del municipio y de su progreso y de su adelanto y de su eficiencia. Va tras el formidable proyecto del doctor Tuño Enrique Ta-cón, que habrá de convertirse en ley un día u otro cualquiera, pero que lo será, porque a él exigen las aspiraciones justas de los pueblos todos.



Jesús A. Cardona.

Los municipios recaudan sus dineros, pero los municipios no pueden hacer con ellos lo que quieran, porque les estorba un párrafo, un inciso o un artículo empaquetado en una ordenanza cualquiera ya tuvimos nosotros ocasión de ver —desde nuestra curul en la última asamblea de Caldas— que el criterio del legislador de pueblocito muerto, prima muchísimas veces para deprimir el anhelo o el deseo justo de quien va a presentar en una corporación de esas a una ciudad de verdad, que pesa y vane los destinos de un departamento. Es decir, a una ciudad de las de más de trescientos mil pesos efectivos de presupuesto.

No está por demás aquí, recordar un incidente sucedido en la última Asamblea de Caldas: un señor que allí se sentaba dijo que como diputado le solicitó un día que se les arrebatara a los municipios, el derecho a cobrar los impuestos de predios y que se les entregara a los departamentos..... cuando la asamblea derrotó ese absurdo y más que absurdo atentado, alguien preguntó al diputado proponente en qué fundaba para hacerlo y con frescura de lechuga, respondió: —Es que en X, no hay automóviles...

La formidable idea que encierra el proyecto del Representante Cardona debe convertirse en ley y el apoyo para ello debería estar ya tramitando de esta ciudad a la de Bogotá, por medio de comunicaciones y aún más, designando un municipio un encargado que se trasladase a la capital a darle ambiente a ese formidable anhelo, que al traducirse a la realidad dejaría a Pereira en la más bella y más sustantiva situación.

Así lo permitimos insinuarlo nosotros, a la vez que encomendamos nuestros cordiales parabienes a amigo y representante pereirano, señor Jesús A. Cardona.

EL CIERRE DOMINICAL

La Alcaldía expidió el sábado y lo promulgó anoche en forma muy extensa, un sesudo decreto sobre descanso dominical, que auncando ha encontrado algunas resistencias en varios sectores del pequeño comercio, ha sido aplaudido admirablemente por quienes consideran que es muy justo un pequeño descanso después de una intensa faena de seis días.

En todas las ciudades civili-

zadas del mundo el descanso dominical es algo que se ha impuesto en forma definitiva. Conocemos varias ciudades en las cuales ni aún siquiera las plazas de mercado se abren y esto en lugar de ser un atentado contra los derechos individuales como quieren darlo a pregonar los eternos descontentos, es un simpático y civilizado acto que habla muy bien de los pueblos que tienen una misión noble: que cumplir, superior a la de vegetar y vegetar.

Además se justificaría al des-

canso dominical solamente por lo que concierne a los empleados y dependientes, a quienes no solo se obliga a trabajar más de las horas reglamentarias, en ciertos establecimientos, no en todos, sino que cuando llega la hora del descanso, entonces se les da-es cierto-pero se les rebaja el valor, de las horas. De esto último debía tomar nota la Alcaldía a fin de que se pongan las cosas en su verdadero punto.

Muy complacidos registramos la aparición del Decreto número 8 y esperamos que el buen nombre de Pereira, como ciudad civilizada, se ponga a la altura que le corresponde en esta vez.

Cada día NUMERO 2.000 que pasa aumenta más y más el entusiasmo del público, especialmente del comercio, por esta gran edición que será sin duda alguna el más grande esfuerzo periodístico que registre el Occidente colombiano. A ello aspiramos nosotros y para ello estamos haciendo todos los sacrificios, si se tiene en cuenta que nuestra empresa es modestísima y que son apenas los grandes rotativos, con maquinarias y con dinero, los que llegan a coronar la cima que nosotros hemos logrado modestamente, con toda sencillez, pero con una constancia y un desvelo que tampoco tienen ni han tenido par en la república.

Nosotros queremos que en el público pereirano no tenga por ahora más pensamiento que el de aguardar nuestra edición número 2.000 que será una cosa nunca antes vista y que no alcanza a soñársela nadie, que no conozca de estos ajeteos.

Compre Ud., los deliciosos confites que venden las máquinas "MILLS"

Sesión....

(Viene de la 1ª)

ceja'es Osorio Pinto, Vallejo, Gallego, Echeverri, Luis C. Castrillón y López. También curularon el Alcalde, Personero y Tesorero.

En seguida se leyó una comunicación de don Jesús Antonio Cardona, actual representante en la Cámara, en la cual manifiesta que mediante gestiones en el Ministerio de la Guerra, consiguió que el Ministro le hiciera promesa de comprar un local del municipio para reformarlo suficiente y ocuparlo en cuartel del ejército. Tal local —según consta— será comprado por el gobierno no siempre y cuando se le dé en buen precio.

El concejo aprobó una proposición, en la que se dice al ministro que el municipio no está resuelto a pagar por más tiempo el alquiler de casas para casino de oficiales y que el ministerio debe proveer de local.

Como actualmente cursa en la cámara un proyecto, emanado del ministerio de guerra, sobre construcción de un cuartel en esta ciudad, el concejo aprovecha la ocasión para que los diez mil pesos dedicados a la mencionada construcción, extraiga el gobierno una cantidad apropiada para consecución de local, a fin de que funcione el casino de oficiales.

El señor Tesorero gerente presenta un proyecto de acuerdo, que tiende a conseguir un empréstito y dedicar esa suma a la planta de purificación de aguas. Aprobado en primer debate.

No teniendo la corporación más de qué tratar se levantó, siendo las cinco y media.

CRONISTA

La cédula electoral será requisito necesario para todos los actos oficiales. Soli-cite la suya en la Alcaldía Municipal.

LISTA PARA CONSEJO MUNICIPAL

Nos han traído la siguiente lista que también gustosos publicamos.

- PRINCIPALES: José Carlos Angel. Julio César Mejía Robledo (Altagracia). Dr. Arsecio Vélez Marulanda. Dn. Emilio Correa Uribe. Dn. Abel Arias (Ferrocarrilero). Dr. Jaime Mejía Marulanda. Dn. Fernando Jaramillo A. Dn. Lorenzo Cortés. Dn. Enrique Torres Paláu. Dn. Néstar Gaviria Jaramillo. Dn. Diego Gómez Gómez.

- SUPLENTES: Dn. Arturo Vallejo Dn. Gerardo Echeverri (Arbia). Dr. Emilio Trujillo. Dn. Alcides Nájera. Dn. José Cardona Henao Dr. Francisco Niño Torres. Dn. José Cortés R. Dn. Hernán Ramírez. Dn. Juan Mejía Duque. Dn. Joaquín Campuzano. Dn. Hernando Mejía Mejía.

Al hombre débil se le rechaza en todas partes como MONEDA FALSA



AQUI LA SALVACION TONICO DE VIDA J.G.B.

PAPEL

para tender debajo de hules y raices y para envolver mercancías tenemos para vender en el teléfono 2-6-6.

EL DR.

GALOWAY

anuncia a su distinguida clientela, que permanecerá ausente del país, hasta el día 15 de septiembre.

Grandes almacenes de cueros, artículos para zapateros y talabarteros.

VICENTE JIMENEZ R.

Nuestras ventas por mayor y al detal aumentan diariamente. Todos los días recibimos nuevos pedidos de distintas partes del país y esto demuestra que nuestros precios son los más favorables y que el surtido de materiales para zapatería y talabartería que mantenemos, satisface todo cliente que esté informado de ellos.

Escribanos inmediatamente solicitando listas de artículos y precios.

No olvide que en el Occidente Colombiano somos los mayores vendedores de artículos para zapatería y talabartería y que además somos fabricantes de zapatos para caballeros, señoras y niños.

Almacenes de

VICENTE JIMENEZ R.

Pereira, Armenia, y Cali

Almacén de Pereira, Carrera 8ª entre calles 17 y 18.

Teléfono 212 Telégrafo 'VJIMENEZ'

Edmond Zaccour

Cali, Bogotá, Pereira.

Sucursal de Pereira

Se permite ofrecer a usted el más completo surtido en mercancías extranjeras a precios fuera de competencia. Ventas únicamente por mayor.